

Francisco DE VITORIA, *Sobre el matrimonio*, edición de Luis Frayle Delgado, Editorial San Esteban, Salamanca 2005, 119 pp., ISBN 84-8260-163-6. IDEM, *Sobre la magia*, edición de Luis Frayle Delgado, Editorial San Esteban, Salamanca 2006, 127 pp., ISBN 978-84-8260-170-0.

El reconocido especialista en el pensamiento de Francisco de Vitoria, el Prof. Luis Frayle Delgado, autor —entre otros— de la edición de distintos textos vitorianos: *La ley* (Madrid 1995), *La justicia* (Madrid 2001), *Sobre el poder civil*; *Sobre los indios*; *Sobre el derecho de la guerra* (Madrid 1998), además de otros estudios (*Pensamiento humanista de Francisco de Vitoria*, Salamanca 2004), presenta dos de las reelecciones del dominico.

La primera, la reelección *De matrimonio* es (según Beltrán de Heredia) la cuarta reelección impartida y la tercera de las que han llegado hasta nosotros; pertenecería al curso 1529-30 y fue leída el 25 de enero de 1531. En esta reelección Vitoria aborda un problema discutido con ocasión de la petición de divorcio de Catalina de Aragón del rey Enrique VIII de Inglaterra, y plantea también si el matrimonio es una institución divina o pertenece al *derecho natural*. En el tratamiento del matrimonio, Vitoria acude a numerosas consideraciones tanto psicológicas, sociales como morales, y defenderá que el matrimonio pertenece al derecho natural y divino. La reelección estudia, por un lado, la constitución del matrimonio, desarrollando cuál es la naturaleza de éste: el matrimonio, determina, es una institución que brota de la naturaleza humana, puesta por Dios para el cumplimiento en el hombre de sus fines propios; señala así Vitoria en el matrimonio unos fines primarios (la procreación y educación de los niños para que

logren la plenitud humana) y otros secundarios (la mutua ayuda que configura la sociedad familiar); y aunque el matrimonio requiere el consentimiento entre los contrayentes, éste no es constitutivo de su esencia, que consiste en el vínculo u obligación mutua de ellos. En un segundo momento Vitoria estudia los impedimentos matrimoniales, desarrollando, primero, el poder civil en relación a ellos, segundo, los grados de parentesco y su relación con el derecho natural y, tercero, la aplicación de los impedimentos al caso del matrimonio de Enrique VIII y Catalina de Aragón.

La reelección *De magia*, del curso 1539-40, leída el 18 de julio de 1540, es la última de las reelecciones que nos han llegado de este destacado pensador, pues de la última que se supone impartió (*De magia posterior*, curso 1540-41, leída posiblemente en primavera de 1543) no nos ha llegado ningún texto: en esos momentos Vitoria estaba ya muy afectado por su enfermedad, y sus tareas académicas se vieron, pese a las facilidades que pudo proporcionarle la Universidad, seriamente mermadas: así, por ejemplo, en dos cursos 1539-41 impartió tan sólo 18 clases.

Como teólogo moral y formador de los directores de almas que tendrán como misión la guarda y dirección espiritual de las personas, el tema de la magia tiene, para Vitoria, un interés primordial que no es ni el estudio antropológico de sus formas, ni la determinación de su realidad o simulación, sino la *valoración moral* que tendría el recurso (si fuese posible) a tales artes mágicas. Sin embargo, el límite de tiempo cortó la exposición en la primera parte (en la que analiza la naturaleza y las causas de los poderes mágicos), y sólo quedan algunas referencias puntuales a esa valoración moral; su continuación fue prometida por Vitoria

para el año siguiente pero de ella no ha quedado ningún documento.

Vitoria estudia el tema de la magia atendiendo a ocho cuestiones. Pregunta si existe la magia, si los «hechos mágicos» son ficciones o engaños de los sentidos; si están causados naturalmente, o por la acción de sustancias separadas, o por seres espirituales (ángeles o demonios). Las resuelve Vitoria atendiendo a la historia, la literatura, los textos bíblicos, la mitología y las experiencias que corrían de boca en boca entre la gente, y daban fe de la existencia de hechos extraordinarios que manifiestan poderes superiores. Estos poderes, afirmará el autor, pueden deberse, o bien a fuerzas o propiedades no conocidas habitualmente u ocultas de la naturaleza —que los magos pueden adquirir por *arte*—, o bien a la acción de seres espirituales (y Vitoria concluirá que sólo pueden ser demonios). Pero afirmar la posibilidad de la existencia de estos hechos, no merma la observación vitoriana de que la mayor parte de estos hechos son «imposturas e ilusiones», manipulaciones: «la mayor parte de las obras maravillosas que se cuentan de los magos son falsas, fingidas y creídas sólo por la frivolidad de la gente» (p. 51). En un segundo bloque de preguntas plantea el tema de los magos: si son capaces de hacer milagros (lo cual rechaza, pues el milagro es *don* gratuito de Dios y la magia es un *arte*), o cómo, además de un determinado *arte* con el que manipulan naturalmente la realidad, son capaces de otros efectos mediante la invocación a los *demonios* (como, por ejemplo, la adivinación). Entonces pregunta Vitoria cómo pueden los hombres manipular o tener algún tipo de poder sobre los demonios, lo cual le lleva a plantearse la eficacia de signos, la no-infalibilidad de su arte y los recursos que tienen a su alcance; también comenta la diferencia de este

arte con los milagros y la eficacia de los dones de Dios mediante los ángeles, etc. Terminará, finalmente, estudiando cuáles son los efectos posibles que pueden obrar los demonios, como seres espirituales, pero que tienen una posición accidental en un universo ordenado por un Dios personal y providente.

En resumen, estos dos textos nos ofrecen una bella traducción y una edición accesible de estas relecciones de Vitoria, muy bien prologadas y presentadas por el Prof. Frayle Delgado, que nos acerca al pensamiento del fundador de la Escuela de Salamanca, enmarcando el núcleo del problema y el contexto que lo hace inteligible. En ambos casos las obras nos ofrecen el pensamiento del Fundador de la Escuela de Salamanca en torno a problemas que no forman parte del centro temático principal o habitual de los estudios vitorianos, pero que son de obligada lectura para quien quiera acercarse a la figura y obra de uno de los españoles más influyentes en la historia del pensamiento.

M<sup>a</sup> Idoya Zorroza

Ángel BELEÑA LÓPEZ, *Sociopolítica del hecho religioso. Una introducción*, Rialp, Madrid 2007, 158 pp., 13 x 20, ISBN 978-84-321-3633-7.

Doctor en filosofía y con una dilatada experiencia docente como Profesor de Instituto, el A. ofrece un acercamiento al fenómeno religioso desde la perspectiva de sus implicaciones sociales o públicas.

El libro se centra en tres ámbitos que articulan su estructura: el capítulo I («Religión y política») analiza las diversas formas de relación que ha conocido ese binomio en el cristianismo, el islam y el judaísmo, y concluye con un apun-